



Agricultura, Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria, Portada

22 de agosto de 2025

El Gobierno publica un mapa con la evolución en tiempo real de las prospecciones para el control de la filoxera

Este visor geográfico de acceso libre, elaborado por GRAFCAN, muestra los resultados de las labores realizadas sobre el terreno para detectar la presencia de este organismo nocivo en los viñedos y erradicarlo

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria del Gobierno de Canarias a través de GRAFCAN ha publicado un mapa de acceso libre que refleja en tiempo real las zonas de actuación para el control y erradicación de la filoxera de la vid en la islas, en cumplimiento de las medidas recogidas en la Orden de 20 agosto de 2025, publicado hoy en el Boletín Oficial de Canarias (BOC), por la que se declara la existencia de la plaga "Daktulosphaira Vitifoliae Fitch" por un foco localizado en la comarca de Acentejo, en Tenerife, se califica de utilidad pública la lucha contra dicho insecto y se adoptan las medidas fitosanitarias urgentes de erradicación y control para evitar su propagación.

En este sentido, el viceconsejero del Sector Primario del Gobierno de Canarias, Eduardo García, subrayó que "desde la detección del primer caso venimos trabajando con total transparencia y de manera coordinada con el Cabildo de Tenerife y el resto de corporaciones insulares, los Consejos Reguladores de las Denominaciones de Origen Protegidas (DOP) de vinos del Archipiélago y los ayuntamientos, entre otras administraciones y entidades, para afrontar una situación que exige aunar esfuerzos para minimizar su impacto, evitar su propagación y lograr la erradicación de este organismo nocivo".

Este visor cartográfico, que se actualiza a diario con el resultado de los trabajos realizados sobre el terreno, permite realizar un seguimiento de la presencia de este organismo nocivo y de su control. El mapa refleja en color rojo los puntos donde se ha tratado o erradicado este insecto mientras que, en color verde, se muestran las localizaciones prospectadas donde no se ha encontrado presencia de filoxera.

Asimismo, este recurso recoge las áreas delimitadas en torno a los brotes detectados, tanto el perímetro de 500 metros establecido en torno a cada localización positiva, marcado con una línea roja, como el zona tampón de un kilómetro de radio que conforma el contorno de cada uno de esos positivos.

Dicho mapa puede consultarse a través del siguientes enlace:

<https://servicios.sitcan.es/portal/apps/webappviewer/index.html?id=4826169887c2431b9001e4ba561924b8> así como en la web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria del Gobierno de Canarias.

Además, la Orden de medidas para la erradicación y control de este insecto está disponible en el BOC a través de la dirección: <https://www.gobiernodecanarias.org/boc/2025/166/3039.html>